

SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

**INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DATOS GENERALES		
No. Cuota	5	Objeto del Contrato
No. Contrato	34-14-08-0124 de 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PARTICIPATIVO DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA GOBERNANZA INTERCULTURAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
Nombre del/de la Contratista	DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO	
Documento de Identificación Número	10473650	
Fecha Presentación del Informe	28 de mayo del 2026	
Nombre del supervisor	LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ Secretaria de asuntos étnicos	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONCEPTO DEL/DE LA CONTRATISTA		

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. CINCO (05) del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 34-14-08-0124 del 2026, en el periodo comprendido entre el 29 de ABRIL del 2026 y el 28 de MAYO del 2026 así:

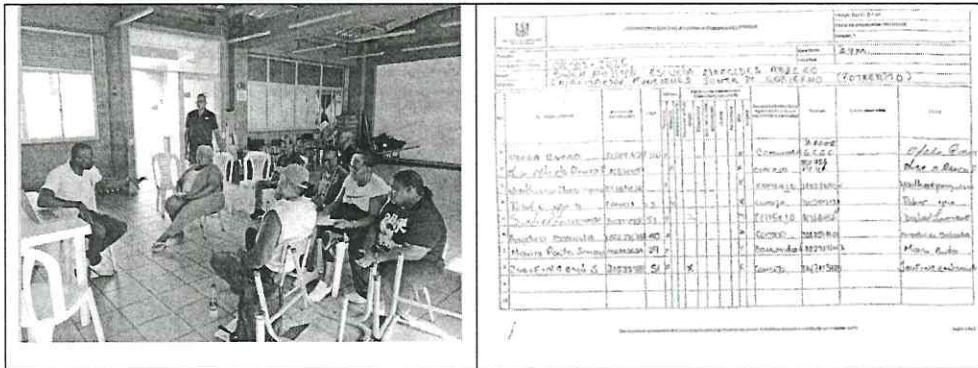
- 1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a los consejos comunitarios de comunidades NARP en los procesos de actualización en sus diferentes etapas de sus planes de étnodesarrollo.**

Realicé acompañamiento profesional en territorio a la Junta del Consejo Comunitario del corregimiento de Potrerito, brindando asistencia técnica durante el proceso de actualización de su Plan de Etno-desarrollo. En el marco de esta labor, se desarrollaron espacios de formación y fortalecimiento organizativo dirigidos a los integrantes de la Junta, en los cuales se abordaron contenidos relacionados con la Ley 70 de 1993 y su decreto reglamentario, especialmente el Decreto 1745 de 1995, en lo concerniente al proceso de acceso a la propiedad colectiva de tierras para comunidades negras.

**INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Asimismo, se aclararon conceptos clave y se orientó sobre el procedimiento de titulación colectiva, promoviendo la comprensión de las etapas y requisitos del proceso. De igual manera, se socializaron las disposiciones del Decreto 1384 de 2023, que desarrolla el Capítulo IV de la Ley 70, enfocado en la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente en los territorios de comunidades negras. Finalmente, se brindó orientación sobre la articulación de estos lineamientos con la formulación del Plan de Etno-desarrollo, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.12.2.1 del decreto reglamentario, fortaleciendo así las capacidades de gestión, planificación y gobernanza territorial del Consejo Comunitario.

Como evidencia, se anexa, copia de acta con Numero # 51, listado de asistencia y registro fotográfico el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.



2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

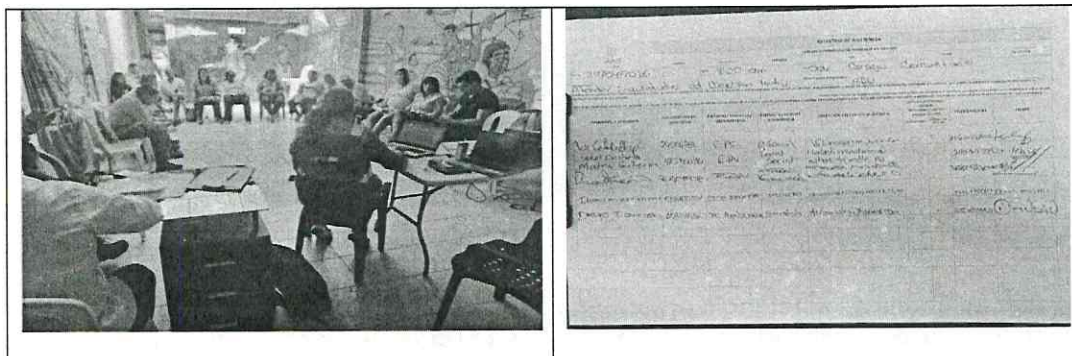
Coordiné y acompañé un espacio de articulación interinstitucional en el Consejo Comunitario de San Isidro, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Étnicos, funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal, la Secretaría de Planeación Municipal y la concesionaria Rutas del Valle. Este espacio se desarrolló en atención a una queja presentada por el Consejo Comunitario, relacionada con el presunto incumplimiento de compromisos establecidos en el marco del proceso de consulta previa, vinculado a la construcción de un puente peatonal que impacta un humedal ubicado dentro del territorio ancestral. Durante la jornada se realizó el análisis de la situación y la revisión de los compromisos adquiridos, propiciando el diálogo entre las partes con el fin de garantizar el respeto por los derechos colectivos y la protección del territorio. Como resultado, se concertó la realización de una visita de verificación al cuerpo de agua, con la participación de la CVC, con el objetivo de determinar el impacto ambiental y definir posibles medidas de mitigación y reparación.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El acta de la reunión fue elaborada por funcionarios de la concesionaria y será incorporada a la carpeta del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario, como soporte de los acuerdos y compromisos establecidos en el espacio.

Como evidencia, se anexa, registro fotográfico, listado de asistencia, el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

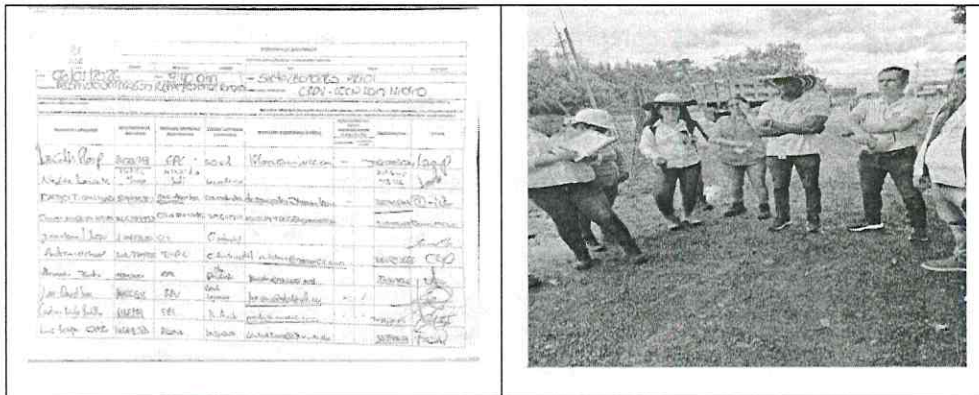


- Coordiné y acompañé un espacio de participación interinstitucional consistente en un recorrido en territorio para la verificación de posibles afectaciones ambientales en el humedal del Consejo Comunitario de San Isidro, derivadas de la construcción del puente peatonal sobre la doble calzada Villa Rica–Jamundí, proyecto liderado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). La actividad se desarrolló en cumplimiento de los compromisos establecidos en una reunión previa y contó con la participación de la CVC, la Secretaría de Infraestructura Municipal, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Asuntos Étnicos. Durante el recorrido se realizó la inspección del cuerpo de agua, evidenciándose afectaciones asociadas a la intervención del proyecto. Como resultado del espacio, se concertaron medidas de mitigación a cargo del concesionario, cuya propuesta deberá ser presentada a la Junta del Consejo Comunitario en un plazo máximo de quince (15) días. Dichas medidas serán evaluadas en el marco del proceso de consulta previa, con el fin de garantizar la protección del territorio y la salvaguarda del ecosistema afectado.

El acta del recorrido fue elaborada por los funcionarios de la ANI y será incorporada a la carpeta del proceso de consulta previa entre la concesionaria y el Consejo Comunitario de San Isidro, como soporte de los compromisos y acuerdos establecidos.

**INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Como evidencia, listado de asistencia y registro fotográfico el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.



- 3. Desarrollar acciones de asistencia profesional técnica en los territorios de las comunidades afrodescendientes en la sistematización y análisis de la información de los consejos comunitarios, derivada de las dinámicas de participación, con el fin de actualizar los planes de étnodesarrollo de las comunidades del municipio.**

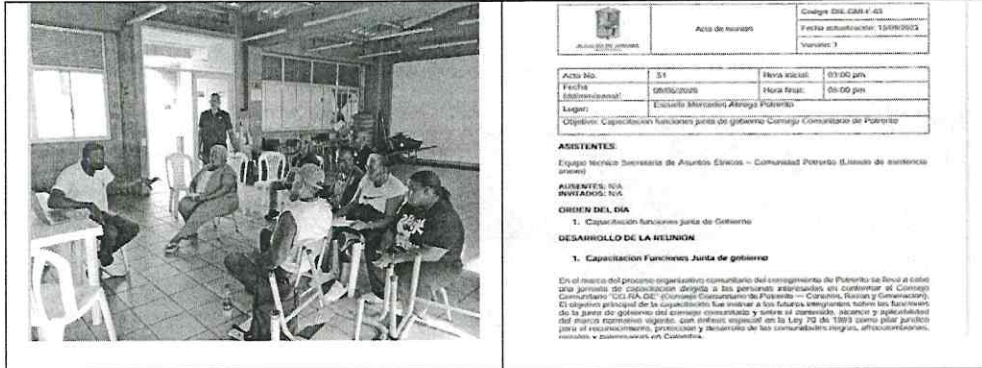
Desarrollé asistencia técnica y profesional dirigida a los miembros del Consejo Comunitario de Potrerito, orientada a la verificación, análisis y consolidación de la información recopilada y recepcionada por la Junta de Gobierno, mediante trabajo de campo participativo enfocado en la identificación y formulación de los pilares esenciales que la comunidad considera prioritarios para la construcción y actualización de su Plan de Etno-desarrollo.

Esta labor se desarrolló en el marco de lo establecido en la Ley 70 de 1993, particularmente en su Capítulo IV, reglamentado por el Decreto 1384 de 2023, con el propósito de fortalecer el proceso de actualización del Plan de Etno-desarrollo del Consejo Comunitario, garantizando la incorporación de las necesidades, dinámicas territoriales y proyecciones colectivas de la comunidad.

Durante la asistencia se brindó orientación en ley 70 y metodologías que les permitan avanzar en la identificación de prioridades, orientadas al desarrollo integral del territorio, en armonía con la protección de los derechos colectivos de las comunidades respetando las formas propias de organización del consejo comunitario.

Como evidencia, se anexa, registro fotográfico y copia del acta No. #51, el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

**INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

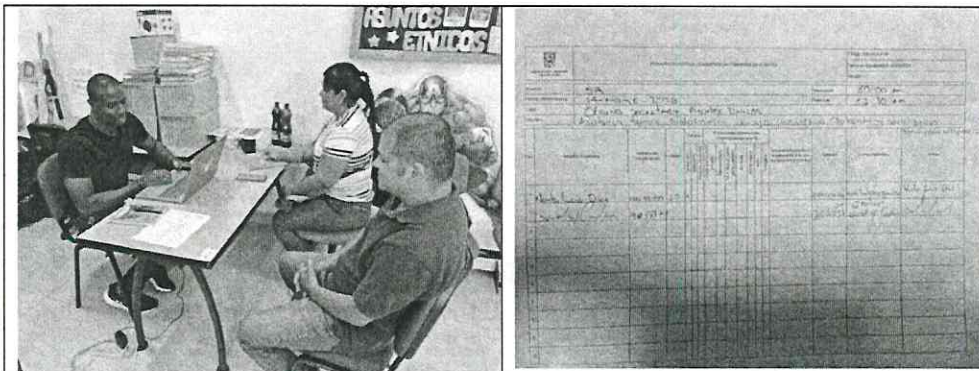


4. Capacitar en la herramienta metodológica y hoja de ruta para el seguimiento y formulación de los planes de étnodesarrollo, garantizando su implementación adecuada y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

Brindé asistencia técnica mediante un proceso de capacitación dirigido a los integrantes de la comunidad del Consejo Comunitario de Potrerito, en el cual se socializó la herramienta metodológica y la hoja de ruta para la construcción de los Planes de Etno-desarrollo de los consejos comunitarios. Asimismo, se brindó orientación sobre el proceso de seguimiento a la elección de la nueva Junta de Gobierno del Consejo Comunitario, aclarando aspectos organizativos y procedimentales relacionados con este ejercicio de gobernanza interna. Este acompañamiento permitió fortalecer las capacidades comunitarias para la planificación, así como definir actividades y responsabilidades orientadas a la actualización documental, la armonización institucional del Consejo Comunitario y la articulación de las acciones en el territorio.

Como evidencia, registro fotográfico, listado de asistencia No. #53, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



- Realicé, en el marco de la capacitación sobre la herramienta metodológica para la actualización del Plan de Etno-desarrollo del Consejo Comunitario de El Pital, la revisión virtual del acta de elección de la nueva Junta de Gobierno del Consejo Comunitario. Durante la jornada se verificaron aspectos relacionados con los tiempos de la convocatoria, la modalidad de elección y la participación de la comunidad en el proceso. Asimismo, se brindaron orientaciones técnicas sobre el uso adecuado de la metodología, los componentes del proceso de actualización del Plan de Etno-desarrollo y su aplicación práctica, con el fin de fortalecer las capacidades de gestión, organización y planificación comunitaria del Consejo Comunitario.

Como evidencia, registro fotográfico y copia de acta No. #48, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

	Acta de reunión	Código: CIE, CMB-F-03 Fecha actualización: 15/09/2023 Versión: 1												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Acta No.:</td> <td style="width: 30%;">48</td> <td style="width: 30%;">Hora inicio:</td> <td style="width: 10%;">09:00 am</td> </tr> <tr> <td>Fecha (dd/mm/aaaa):</td> <td>06/05/2026</td> <td>Hora final:</td> <td>11:00 am</td> </tr> <tr> <td>Lugar:</td> <td colspan="3">Oficina Secretaria de Asuntos étnicos</td> </tr> </table>			Acta No.:	48	Hora inicio:	09:00 am	Fecha (dd/mm/aaaa):	06/05/2026	Hora final:	11:00 am	Lugar:	Oficina Secretaria de Asuntos étnicos		
Acta No.:	48	Hora inicio:	09:00 am											
Fecha (dd/mm/aaaa):	06/05/2026	Hora final:	11:00 am											
Lugar:	Oficina Secretaria de Asuntos étnicos													
Objetivo: Revisión y ajuste del acta de elección de Junta de Gobierno Consejo Comunitario El Pital														
ASISTENTES Daniel Mena, Cástor Corredó, Helen Vallejo, Deyanira Peña, Delmis Vistara, Diego Carizales														
AUSENTES: N/A INVITADOS: N/A														
ORDEN DEL DÍA 1. Revisión y ajuste de acta elección de Junta de gobierno Consejo Comunitario Pital														
DESARROLLO DE LA REUNION 1. Revisión y ajuste de acta elección de Junta de gobierno Consejo Comunitario Pital Se llevó a cabo la revisión del acta de elección de la junta de gobierno del Consejo Comunitario de El Pital por parte del equipo técnico de la Secretaría de Asuntos Étnicos. Durante este proceso, se identificaron fallos en la redacción formal, incongruencias en la estructura de contenidos y errores en los elementos requeridos por la normatividad vigente, por lo que se realizaron los ajustes pertinentes para garantizar su validez legal. Por parte de la abogada de la Secretaría, Deyanira Peña, se manifestó la necesidad de generar documentos relativos a la identificación de asistentes, determinación del quórum y la motivación de la convocatoria, señalando que dichos documentos son indispensables para evitar observaciones posteriores en la protocolización y registro del acta. Asimismo, Diego Carizales, quien participó en la emisión de forma impresa, manifestó que realizó con anterioridad el acta resumido por el correo														



SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

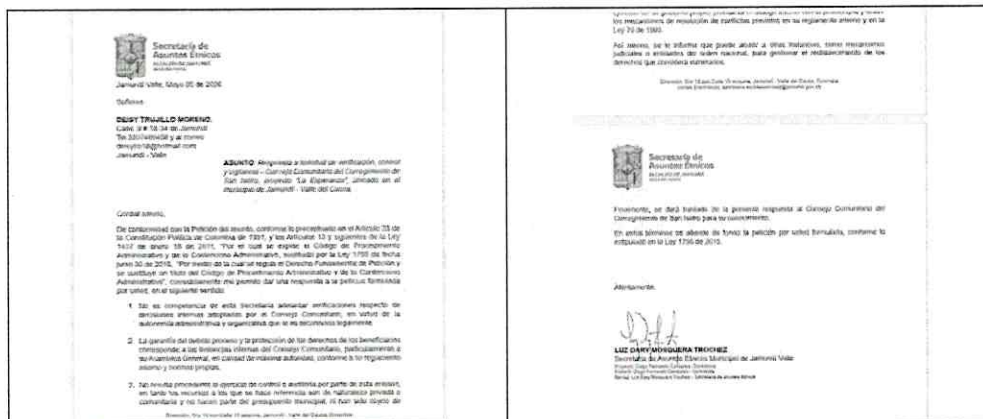
5. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaría de asuntos étnicos.

- En el periodo no se requirió de esta actividad.

6. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

proyecté la respuesta a un derecho de petición relacionado con la solicitud de verificación, control y vigilancia presentada por el Consejo Comunitario del Corregimiento de San Isidro, respecto al proyecto “La Esperanza”, ubicado en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, En el documento se dio trámite a las inquietudes planteadas, atendiendo los requerimientos en el marco de las competencias institucionales, y se brindó información clara y precisa sobre las acciones de seguimiento y articulación interinstitucional correspondientes. Asimismo, se fundamentó la respuesta en la normatividad aplicable, garantizando el respeto de los derechos de participación, acceso a la información y protección de las comunidades étnicas involucradas.

Como evidencia, copia de respuesta, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal



- Realicé la proyección de documentos relacionados con el asunto “Recomendación frente a posible titulación de predio para el Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa, en el

Pág. 7 de 10

>>> 011879 <<<

DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

municipio de Jamundí, Valle del Cauca”, En dichos documentos se consolidó información técnica y jurídica pertinente, orientada a sustentar recomendaciones institucionales frente al proceso de titulación del predio, en el marco de la normativa vigente y los procedimientos establecidos para la protección y garantía de los derechos territoriales de las comunidades indígenas. Asimismo, se estructuró el contenido con base en los insumos disponibles, asegurando claridad, coherencia y soporte para la toma de decisiones institucionales.

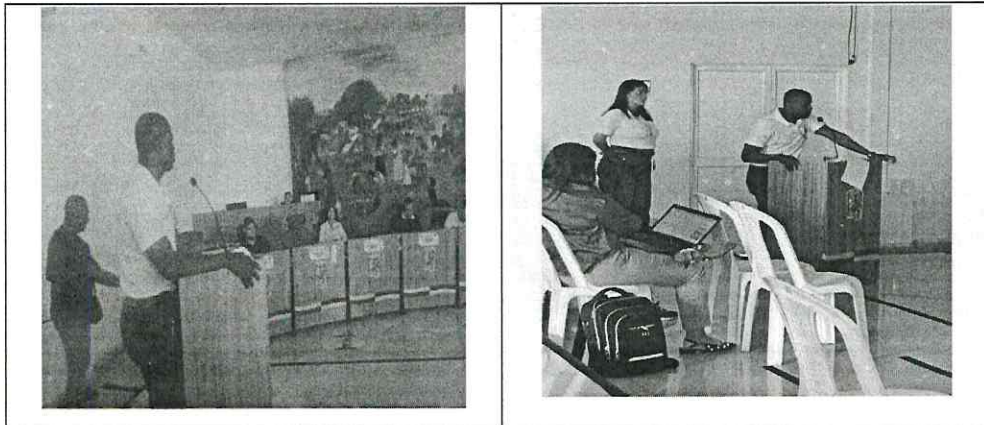
Como evidencia, oficios, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.



- Acompañé la exposición de los logros de la Secretaría de Asuntos Étnicos ante el Concejo Municipal, en el marco del ejercicio de control político adelantado por esta corporación. Dicho espacio estuvo orientado a la rendición de cuentas sobre los avances en las metas del Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en lo relacionado con la actualización de los Planes de Etno-desarrollo de los consejos comunitarios existentes en el municipio de Jamundí. Durante la sesión, se presentaron los progresos alcanzados en materia de asistencia técnica brindada a las organizaciones de comunidades negras, así como las acciones orientadas a fortalecer sus procesos organizativos y de planeación territorial. De igual manera, se expusieron los avances en el acompañamiento para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la certificación ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, destacando el trabajo articulado con las comunidades y las instituciones competentes para el fortalecimiento de la gobernanza étnica en el municipio.

Como evidencia, registro fotográfico, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

**INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

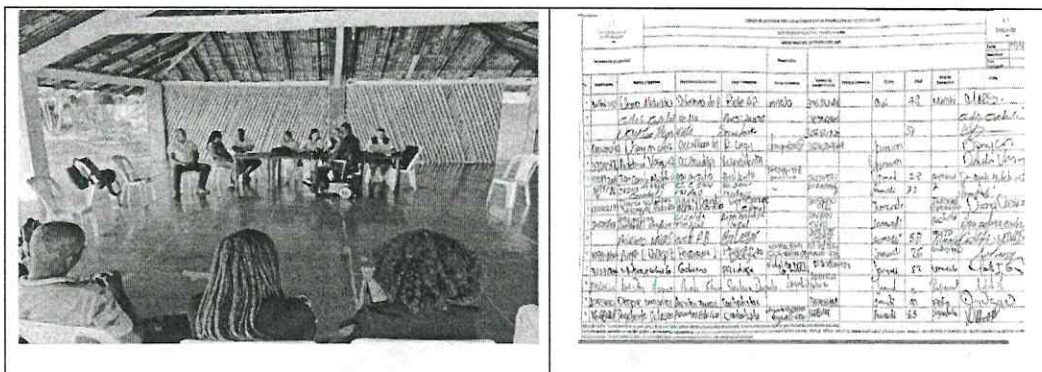


- Acompañé, junto a la Secretaria de Asuntos Étnicos, Dra. Luz Dary Mosquera, en calidad de delegados de la administración municipal y en articulación con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana departamental, el espacio de instalación del Grupo de Reacción Rápida (GRR). Este escenario se enmarcó en la prevención, protección y garantía de los derechos humanos de los líderes, lideresas y comunidades negras del municipio de Jamundí. La jornada se desarrolló dando cumplimiento a lo dispuesto en la Alerta Temprana No. 019 de 2023 y la Alerta Temprana No. 005 de 2024 emitidas por la Defensoría del Pueblo, así como a los lineamientos establecidos en la Sentencia SU-546 de 2023 de la Corte Constitucional. En este espacio se revisaron y actualizaron las medidas de protección individuales y colectivas, con el objetivo de fortalecer las acciones institucionales de respuesta frente a las situaciones de riesgo identificadas en el territorio. Asimismo, se promovió la articulación interinstitucional para la implementación efectiva de las medidas acordadas, orientadas a la salvaguarda de la vida, integridad y liderazgo de las comunidades étnicas del municipio.

Como evidencia, registro fotográfico, listado de asistencia, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.


DIEGO FERNANDO CANZALES JUANILLO
C.C 10473650

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VILLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número: CINCO (05)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-0124 de 2026	
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO	
Documento de identificación: 10.473.650	
Nombre del supervisor: LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ	
Dependencia: SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PARTICIPATIVO DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA GOBERNANZA INTERCULTURAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16 de enero de 2026	Fecha terminación 31 de julio de 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

011879 <<<
 >>>
 DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO
 V. HELEN VALLEJO
 H. ONESIMO VILLAMIL

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VILLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$24.000.000	\$4.000.000	\$16.000.000	\$4.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9503762205 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 292005079 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 2026/05/08 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0124 de 2026, correspondiente a la QUINTA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el periodo correspondiente 29 abril del 2026 y el 28 de mayo del 2026:

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a los consejos comunitarios de comunidades NARP en los procesos de actualización en sus diferentes etapas de sus planes de étnodesarrollo.

El contratista realizó acompañamiento profesional en territorio a la Junta del Consejo Comunitario del corregimiento de Potrerito, brindando asistencia técnica durante el proceso de actualización de su Plan de Etno-desarrollo. En el marco de esta labor, se desarrollaron espacios de formación y fortalecimiento organizativo dirigidos a los integrantes de la Junta, en los cuales se abordaron contenidos relacionados con la Ley

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

70 de 1993 y su decreto reglamentario, especialmente el Decreto 1745 de 1995, en lo concerniente al proceso de acceso a la propiedad colectiva de tierras para comunidades negras.

Asimismo, se aclararon conceptos clave y se orientó sobre el procedimiento de titulación colectiva, promoviendo la comprensión de las etapas y requisitos del proceso. De igual manera, se socializaron las disposiciones del Decreto 1384 de 2023, que desarrolla el Capítulo IV de la Ley 70, enfocado en la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente en los territorios de comunidades negras. Finalmente, se brindó orientación sobre la articulación de estos lineamientos con la formulación del Plan de Etno-desarrollo, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.12.2.1 del decreto reglamentario, fortaleciendo así las capacidades de gestión, planificación y gobernanza territorial del Consejo Comunitario.

Como evidencia, se anexa, copia de acta con Numero # 51, listado de asistencia y registro fotográfico el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

El contratista coordinó y acompañó un espacio de articulación interinstitucional en el Consejo Comunitario de San Isidro, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Étnicos, funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal, la Secretaría de Planeación Municipal y la concesionaria Rutas del Valle. Este espacio se desarrolló en atención a una queja presentada por el Consejo Comunitario, relacionada con el presunto incumplimiento de compromisos establecidos en el marco del proceso de consulta previa, vinculado a la construcción de un puente peatonal que impacta un humedal ubicado dentro del territorio ancestral. Durante la jornada se realizó el análisis de la situación y la revisión de los compromisos adquiridos, propiciando el diálogo entre las partes con el fin de garantizar el respeto por los derechos colectivos y la protección del territorio. Como resultado, se concertó la realización de una visita de verificación al cuerpo de agua, con la participación de la CVC, con el objetivo de determinar el impacto ambiental y definir posibles medidas de mitigación y reparación.

El acta de la reunión fue elaborada por funcionarios de la concesionaria y será incorporada a la carpeta del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario, como soporte de los acuerdos y compromisos establecidos en el espacio.

Como evidencia, se anexa, registro fotográfico, listado de asistencia, el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

- El contratista coordinó y acompañó un espacio de participación interinstitucional consistente en un recorrido en territorio para la verificación de posibles afectaciones

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VILLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

ambientales en el humedal del Consejo Comunitario de San Isidro, derivadas de la construcción del puente peatonal sobre la doble calzada Villa Rica–Jamundí, proyecto liderado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). La actividad se desarrolló en cumplimiento de los compromisos establecidos en una reunión previa y contó con la participación de la CVC, la Secretaría de Infraestructura Municipal, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Asuntos Étnicos. Durante el recorrido se realizó la inspección del cuerpo de agua, evidenciándose afectaciones asociadas a la intervención del proyecto. Como resultado del espacio, se concertaron medidas de mitigación a cargo del concesionario, cuya propuesta deberá ser presentada a la Junta del Consejo Comunitario en un plazo máximo de quince (15) días. Dichas medidas serán evaluadas en el marco del proceso de consulta previa, con el fin de garantizar la protección del territorio y la salvaguarda del ecosistema afectado.

El acta del recorrido fue elaborada por los funcionarios de la ANI y será incorporada a la carpeta del proceso de consulta previa entre la concesionaria y el Consejo Comunitario de San Isidro, como soporte de los compromisos y acuerdos establecidos.

Como evidencia, listado de asistencia y registro fotográfico el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

3. Desarrollar acciones de asistencia profesional técnica en los territorios de las comunidades afrodescendientes en la sistematización y análisis de la información de los consejos comunitarios, derivada de las dinámicas de participación, con el fin de actualizar los planes de étnodesarrollo de las comunidades del municipio.

El contratista desarrolló asistencia técnica y profesional dirigida a los miembros del Consejo Comunitario de Potrerito, orientada a la verificación, análisis y consolidación de la información recopilada y recepcionada por la Junta de Gobierno, mediante trabajo de campo participativo enfocado en la identificación y formulación de los pilares esenciales que la comunidad considera prioritarios para la construcción y actualización de su Plan de Etno-desarrollo.

Esta labor se desarrolló en el marco de lo establecido en la Ley 70 de 1993, particularmente en su Capítulo IV, reglamentado por el Decreto 1384 de 2023, con el propósito de fortalecer el proceso de actualización del Plan de Etno-desarrollo del Consejo Comunitario, garantizando la incorporación de las necesidades, dinámicas territoriales y proyecciones colectivas de la comunidad.

Durante la asistencia se brindó orientación en ley 70 y metodologías que les permitan avanzar en la identificación de prioridades, orientadas al desarrollo integral del territorio, en armonía con la protección de los derechos colectivos de las comunidades respetando las formas propias de organización del consejo comunitario.

Como evidencia, se anexa, registro fotográfico y copia del acta No. #51, el cual reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VILLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

4. Capacitar en la herramienta metodológica y hoja de ruta para el seguimiento y formulación de los planes de étnodesarrollo, garantizando su implementación adecuada y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

El contratista brindó asistencia técnica mediante un proceso de capacitación dirigido a los integrantes de la comunidad del Consejo Comunitario de Potrerito, en el cual se socializó la herramienta metodológica y la hoja de ruta para la construcción de los Planes de Etno-desarrollo de los consejos comunitarios, Asimismo, se brindó orientación sobre el proceso de seguimiento a la elección de la nueva Junta de Gobierno del Consejo Comunitario, aclarando aspectos organizativos y procedimentales relacionados con este ejercicio de gobernanza interna, Este acompañamiento permitió fortalecer las capacidades comunitarias para la planificación, así como definir actividades y responsabilidades orientadas a la actualización documental, la armonización institucional del Consejo Comunitario y la articulación de las acciones en el territorio.

Como evidencia, registro fotográfico, listado de asistencia No. #53, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

- El contratista realizó, en el marco de la capacitación sobre la herramienta metodológica para la actualización del Plan de Etno-desarrollo del Consejo Comunitario de El Pital, la revisión virtual del acta de elección de la nueva Junta de Gobierno del Consejo Comunitario. Durante la jornada se verificaron aspectos relacionados con los tiempos de la convocatoria, la modalidad de elección y la participación de la comunidad en el proceso, Asimismo, se brindaron orientaciones técnicas sobre el uso adecuado de la metodología, los componentes del proceso de actualización del Plan de Etno-desarrollo y su aplicación práctica, con el fin de fortalecer las capacidades de gestión, organización y planificación comunitaria del Consejo Comunitario.

Como evidencia, registro fotográfico y copia de acta No. #48, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

5. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaría de asuntos étnicos.

- En el periodo no se requirió de esta actividad.

6. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

El contratista proyectó la respuesta a un derecho de petición relacionado con la solicitud de verificación, control y vigilancia presentada por el Consejo Comunitario del Corregimiento de San Isidro, respecto al proyecto "La Esperanza", ubicado en el

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

municipio de Jamundí, Valle del Cauca, En el documento se dio trámite a las inquietudes planteadas, atendiendo los requerimientos en el marco de las competencias institucionales, y se brindó información clara y precisa sobre las acciones de seguimiento y articulación interinstitucional correspondientes. Asimismo, se fundamentó la respuesta en la normatividad aplicable, garantizando el respeto de los derechos de participación, acceso a la información y protección de las comunidades étnicas involucradas.

Como evidencia, copia de respuesta, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

- El contratista realizó la proyección de documentos relacionados con el asunto “Recomendación frente a posible titulación de predio para el Resguardo Kwe’sx Kiwe Nasa, en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca”, En dichos documentos se consolidó información técnica y jurídica pertinente, orientada a sustentar recomendaciones institucionales frente al proceso de titulación del predio, en el marco de la normativa vigente y los procedimientos establecidos para la protección y garantía de los derechos territoriales de las comunidades indígenas. Asimismo, se estructuró el contenido con base en los insumos disponibles, asegurando claridad, coherencia y soporte para la toma de decisiones institucionales.

Como evidencia, oficios, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

- El contratista acompañó la exposición de los logros de la Secretaría de Asuntos Étnicos ante el Concejo Municipal, en el marco del ejercicio de control político adelantado por esta corporación. Dicho espacio estuvo orientado a la rendición de cuentas sobre los avances en las metas del Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en lo relacionado con la actualización de los Planes de Etno-desarrollo de los consejos comunitarios existentes en el municipio de Jamundí, Durante la sesión, se presentaron los progresos alcanzados en materia de asistencia técnica brindada a las organizaciones de comunidades negras, así como las acciones orientadas a fortalecer sus procesos organizativos y de planeación territorial. De igual manera, se expusieron los avances en el acompañamiento para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la certificación ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, destacando el trabajo articulado con las comunidades y las instituciones competentes para el fortalecimiento de la gobernanza étnica en el municipio.

Como evidencia, registro fotográfico, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

- El contratista acompañó junto a la Secretaria de Asuntos Étnicos, Dra. Luz Dary Mosquera, en calidad de delegados de la administración municipal y en articulación con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana departamental, el espacio de instalación del Grupo de Reacción Rápida (GRR). Este escenario se enmarcó en la prevención, protección y garantía de los derechos humanos de los líderes, lideresas y

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

comunidades negras del municipio de Jamundí, La jornada se desarrolló dando cumplimiento a lo dispuesto en la Alerta Temprana No. 019 de 2023 y la Alerta Temprana No. 005 de 2024 emitidas por la Defensoría del Pueblo, así como a los lineamientos establecidos en la Sentencia SU-546 de 2023 de la Corte Constitucional. En este espacio se revisaron y actualizaron las medidas de protección individuales y colectivas, con el objetivo de fortalecer las acciones institucionales de respuesta frente a las situaciones de riesgo identificadas en el territorio, Asimismo, se promovió la articulación interinstitucional para la implementación efectiva de las medidas acordadas, orientadas a la salvaguarda de la vida, integridad y liderazgo de las comunidades étnicas del municipio.

Como evidencia, registro fotográfico, listado de asistencia, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	

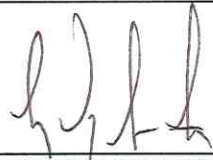
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

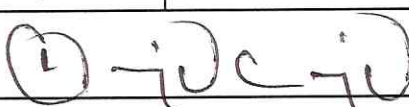
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES


LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28 DE MAYO DE 2026

 Secretaría de Hacienda ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA		Entrada en vigencia: 24/01/2022	
			VERSIÓN	2
A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	28/05/2026	4. Código Unidad de Gasto	0412	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría de Asuntos Etnicos			
6. Dirección - Organismo	Cra. 10 #9-74	7. Teléfono	5190969	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CANIZALES JUANILLO DIEGO FERNANDO	9. NIT/C.C.	10.473.650	3
10. Dirección	transv 15 N 10-28 SACHAMATE	11. Ciudad	Jamundí, Valle del Cauca	
12. Correo Electrónico	di.canizales@hotmail.com	13. Teléfono	3207037448	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
14. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA # 5			
15. Valor de la Operación	\$ 4.000.000	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
16. Número Contrato	34-14-08-0124 de 2026	17. CDP	325	
		18. RP	461	
19. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PARTICIPATIVO DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA GOBERNANZA INTERCULTURAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ			
20. Valor del Contrato	\$ 24.000.000	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		
21. Firma del Beneficiario				

>>> 011879 <<<
 DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
 V. HELEN VALLEJO
 H. ONESIMO VILLAMIL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10473650		CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tranv 15 n 10-28	JAMUNDI-VALLE	2695609	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	292005079	9503762205	I	2026/05/14	2026/05/08	NEQUI	\$590,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No	Identificación	Nombre	In g	re t	ta e	td e	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	lge	lm a	va c	av p	vc t	lrl	vi p	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$20,900			\$0	\$0				
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$20,900			\$0	\$0				
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$20,900			\$0	\$0				
1	CC 10473650	CANIZALEZ DIEGO																	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5010	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	1.044%	\$20,900	0	\$0	\$0	No	\$590,900			
Total Afiliados(1)																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$20,900			\$0	\$0				

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$590,900	\$0	\$0	\$590,900